



NACIONAL



**RESOLUCION 1431/1979**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA (ME)**

Especialidades medicinales -- Incorporación de un producto a la NADI.

Fecha de Emisión: 20/12/1979 ; Publicado en: Boletín Oficial 03/01/1980

Artículo 1° -- Incorpórase en la posición 30.03.01.53 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente producto:

-- Acido 4 - hidroxil-4' (pirid-2- il sulfamoyl) azo-benceno-3-carboxílico recubierto con polivinilpirrolidona.

Art. 2° -- A los fines establecidos en el art. 5° de la res. M. E. 1634/78, ratifícase la clasificación 6.1 de la posición arancelaria 30.03.01.53, cuyo derecho se mantiene durante todo el período de programación arancelaria.

Art. 3° -- La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4° -- Comuníquese, etc.

Martínez de Hoz.

